

ADENDA No. 1

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**Contratación Del Suministro de Potencia Firme y de Energía,
en el período comprendido de 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025**

LPI N° ETESA 01-23

**Mediante esta Adenda No. 1 a los
Documentos de Licitación
Se realizan las modificaciones siguientes:**

En donde dice:

17. DOCUMENTOS GENERALES A PRESENTAR POR EL PROPONENTE

17.1 Documentos Generales: Para establecer su elegibilidad, los proponentes deberán suministrar la siguiente documentación:

- (a) Certificado del Registro Público que acredite la existencia, vigencia y representación legal del Proponente o su equivalente en caso de extranjeros. Este certificado, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su expedición
- (b) Poder otorgado al Representante en los Actos, debidamente autenticado por un Notario Público, el cual deberá ser presentado por el apoderado conjuntamente con copia de su cedula de identidad personal o pasaporte.
- (c) Declaración Jurada, debidamente firmada por el Proponente o su Representante Legal, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- (d) El proponente deberá declarar que acepta, sin restricción ni objeciones, todo el contenido del pliego de cargos.

Para efectos de verificación de las firmas de los representantes, se requerirá la presentación de copia de la cédula o pasaporte, según corresponda.

Se agrega la siguiente indicación:

Nota: Únicamente las empresas que fueron aceptadas en el pasado Acto de Concurrencia LPI ETESA 01-23, deberán cumplir con el literal b.

En donde dice:

18. DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LA CAPACIDAD DE LAS FUENTES DE SUMINISTRO DE LA POTENCIA O ENERGÍA

18.1 Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de la potencia o energía, de conformidad con la Cláusula 6 de las IAP, los proponentes deberán cumplir lo establecido en el

Reglamento de Transmisión, Reglamento de Operación y demás reglamentaciones, adjuntando al menos los siguientes documentos:

- (a) Certificaciones de Autogeneración, Licencia Definitiva, Concesión para la generación de energía eléctrica, emitida por la ASEP, que deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.
- (b) Dicha certificación deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.
- (c) Deberán presentar carta del CND en la que se acredite que el Proponente cuenta con la entrada en operación comercial o disponibilidad para el despacho o contará con una de ellas, como fecha máxima el 1 de enero de 2024 con las Unidades de Generación Comprometidas. El CND deberá emitir dicha acreditación con la mejor información disponible y la carta debe contener el volumen de Potencia Firme de las Unidades de Generación que están disponibles para ser comprometidas por el Proponente el cual debe ser igual o mayor que el ofrecido en la Oferta Económica. Esta carta deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes de la fecha de recepción de ofertas.
- (d) En este Acto de Corto Plazo para Centrales de Generación Existentes, no se permitirá el uso de contratos de reserva.

Importante: Es de estricto cumplimiento la presentación de todos los documentos antes mencionados.

Se agrega la siguiente indicación:

Nota: Únicamente las empresas que fueron aceptadas en el pasado Acto de Concurrencia LPI ETESA 01-23, deberán cumplir con lo indicado en el literal d. Además, lo ofertado no debe exceder la capacidad indicada en la carta suministrada por el CND en el pasado Acto de Concurrencia LPI ETESA 01-23 menos lo adjudicado en dicho acto.

En donde dice:

23. PRESENTACIÓN, SELLO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

- 23.3 El sobre cerrado que contiene el original y las copias de la oferta se presentará con la siguiente identificación e información en la leyenda.

<p>LPI N° ETESA 01-23</p> <p><u>Contratación de Corto Plazo del Suministro de Potencia Firme y de Energía</u></p> <p>PROPONENTE: (<u> NOMBRE DEL PROPONENTE </u>)</p> <p>Panamá, ___ de _____ de 2023.</p>
--

Debe decir:

23. PRESENTACIÓN, SELLO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

27.3 El sobre cerrado que contiene el original y las copias de la oferta se presentará con la siguiente identificación e información en la leyenda.

<p><u>LPI N° ETESA 01-23 – Adenda No.1</u> <u>Contratación de Corto Plazo del Suministro de Potencia Firme y de Energía</u></p> <p>PROPONENTE: (<u> NOMBRE DEL PROPONENTE </u>)</p> <p>Panamá, ___ de _____ de 2023.</p>
--

En donde dice:

IAP 1.1	El nombre y número de identificación de la LPI son: ETESA 01-23
----------------	--

Debe decir:

IAP 1.1	El nombre y número de identificación de la LPI son: <u>ETESA 01-23 – Adenda No.1</u>
----------------	---

En donde dice:

IAP 2.2	<p>EL GESTOR realiza el presente Acto de Concurrencia a nombre de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET)- Empresa de Distribución Eléctrica, S.A. (EDECHI)- Elektra Noreste, S.A. (ENSA) <p style="text-align: center;">Porcentaje de Participación</p> <p>Renglón No.1 – Energía:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"><thead><tr><th colspan="13">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDEMET</th></tr><tr><th>Años/Meses</th><th>Enero</th><th>Febrero</th><th>Marzo</th><th>Abril</th><th>Mayo</th><th>Junio</th><th>Julio</th><th>Agosto</th><th>Septiembre</th><th>Octubre</th><th>Noviembre</th><th>Diciembre</th></tr></thead><tbody><tr><td>2024</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>1%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td></tr><tr><td>2025</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDEMET													Años/Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2024	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2025	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDEMET																																																					
Años/Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																																									
2024	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%																																									
2025	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%																																									

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDECHI												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	4%	6%	14%	17%	14%	13%	9%	11%	11%	0%	0%	0%
2025	0%	0%	5%	14%	9%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ENSA												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	96%	94%	86%	83%	85%	87%	91%	89%	89%	100%	100%	100%
2025	100%	100%	95%	86%	91%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Renglón No.2 – Potencia Firme:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDEMET												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	0%	0%	15%	13%	14%	17%	3%	12%	8%	0%	0%	0%
2025	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDECHI												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	3%	0%	22%	28%	15%	9%	0%	7%	7%	0%	0%	0%
2025	16%	8%	25%	32%	19%	2%	0%	1%	5%	8%	6%	10%

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ENSA												
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	97%	100%	63%	59%	71%	74%	97%	81%	85%	100%	0%	100%
2025	84%	92%	75%	68%	81%	98%	100%	99%	95%	92%	94%	90%

Debe decir:

IAP 2.2	EL GESTOR realiza el presente Acto de Concurrencia a nombre de:																										
	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET) - Empresa de Distribución Eléctrica, S.A. (EDECHI) - Elektra Noreste, S.A. (ENSA) 																										
	Porcentaje de Participación																										
	Renglón No.1 – Energía:																										
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDEMET																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años\Meses</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>1%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2024	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre														
	2024	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%														
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDECHI																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años\Meses</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>4%</td> <td>6%</td> <td>14%</td> <td>17%</td> <td>14%</td> <td>13%</td> <td>10%</td> <td>10%</td> <td>11%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2024	4%	6%	14%	17%	14%	13%	10%	10%	11%	0%	0%	0%
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre															
2024	4%	6%	14%	17%	14%	13%	10%	10%	11%	0%	0%	0%															
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ENSA																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años\Meses</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>96%</td> <td>94%</td> <td>86%</td> <td>83%</td> <td>85%</td> <td>87%</td> <td>90%</td> <td>90%</td> <td>89%</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2024	96%	94%	86%	83%	85%	87%	90%	90%	89%	0%	100%	100%	
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre															
2024	96%	94%	86%	83%	85%	87%	90%	90%	89%	0%	100%	100%															
Renglón No.2 – Potencia Firme:																											
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDEMET																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años\Meses</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>15%</td> <td>14%</td> <td>14%</td> <td>18%</td> <td>2%</td> <td>13%</td> <td>8%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2024	0%	0%	15%	14%	14%	18%	2%	13%	8%	0%	0%	0%	
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre															
2024	0%	0%	15%	14%	14%	18%	2%	13%	8%	0%	0%	0%															
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EDECHI																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años\Meses</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>3%</td> <td>0%</td> <td>22%</td> <td>28%</td> <td>16%</td> <td>9%</td> <td>0%</td> <td>7%</td> <td>7%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2024	3%	0%	22%	28%	16%	9%	0%	7%	7%	0%	0%	0%	
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre															
2024	3%	0%	22%	28%	16%	9%	0%	7%	7%	0%	0%	0%															
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ENSA																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años\Meses</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>97%</td> <td>100%</td> <td>63%</td> <td>58%</td> <td>70%</td> <td>73%</td> <td>98%</td> <td>80%</td> <td>85%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2024	97%	100%	63%	58%	70%	73%	98%	80%	85%	0%	0%	0%	
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre															
2024	97%	100%	63%	58%	70%	73%	98%	80%	85%	0%	0%	0%															

En donde dice:

IAP 22	<p>El Acto de Concurrencia se desarrollará con el siguiente calendario:</p> <ul style="list-style-type: none">• Publicación del Pliego de Cargos: Trece (13) de septiembre de 2023.• Reunión Aclaratoria: Quince (15) de septiembre de 2023.• Acta de Reunión Aclaratoria: Diecinueve (19) de septiembre de 2023.• Periodo de consultas (Culminación): Diecinueve (19) de septiembre de 2023.• Envío de Enmienda para aprobación de ASEP: Veinte (20) de septiembre de 2023.• Publicación de pronósticos de los indicadores de referencia: Veinte (20) de septiembre de 2023.• Atención de consultas (publicación de respuestas): Veintidós (22) de septiembre de 2023.• Aprobación de ASEP y publicación a la Enmienda: Veintidós (22) de septiembre de 2023.• Recepción de ofertas: Veintiocho (28) de septiembre de 2023.• Envío de resultados preliminares: Cuatro (4) de octubre de 2023.• Reunión de Resultados preliminares: Seis (6) de octubre de 2023.• Fecha de envío de comentarios por parte de los Oferentes: Diez (10) de octubre de 2023.• Envío del informe de Evaluación: Trece (13) de octubre de 2023.• Emisión de No objeción de ASEP: Dieciocho (18) de octubre de 2023 (esta fecha incluye el caso de otorgar la no objeción al Informe de Evaluación con comentarios).• Publicación de Resolución de Adjudicación: Dieciocho (18) de octubre de 2023.• Fecha de envío de comentarios a la Resolución: Veintiséis (26) de octubre de 2023.• Fecha de atención de comentarios (Si aplica): Treinta (30) de octubre de 2023.• Adjudicación en firme: Treinta y uno (31) de octubre de 2023.• Envío de nota de adjudicación y borradores de Contratos para las partes: Primero (1) de noviembre de 2023.• Fecha de entrega de borradores de Contratos revisados por las partes: Siete (7) de noviembre 2023.• Fecha de envío de Contratos por ETESA a los Distribuidores: Quince (15) de noviembre de 2023.• Fecha de firma de Contratos de Suministro: Treinta (30) de noviembre de 2023.• Fecha de envío de contrato para registro de la ASEP: Quince (15) de diciembre de 2023.• Inicio de Suministro: Uno (1) de enero de 2024. <p>Nota: En caso de que a la fecha de inicio suministro no se haya alcanzado el registro o la declaración de administrabilidad de un contrato, el compromiso se mantiene y tan pronto se cumpla con las formalidades necesarias, el contrato se liquidará, incluso de forma retroactiva. La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, emitirá las instrucciones correspondientes, en caso de ser necesario.</p>
---------------	--

Debe decir:

IAP 22	<p>El Acto de Concurrencia se desarrollará con el siguiente calendario:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recepción de ofertas: Treinta (30) de noviembre de 2023.• Envío de resultados preliminares: Cinco (5) de diciembre de 2023.• Reunión de Resultados preliminares: Siete (7) de diciembre de 2023.• Fecha de envío de comentarios por parte de los Oferentes a los resultados preliminares: Doce (12) de diciembre de 2023.• Envío del informe de Evaluación: Quince (15) de diciembre de 2023.• Emisión de No objeción de ASEP: Veintiuno (21) de diciembre de 2023 (esta fecha incluye el caso de otorgar la no objeción al Informe de Evaluación con comentarios).• Publicación de Resolución de Adjudicación: Veintiuno (21) de diciembre de 2023.• Fecha de envío de comentarios a la Resolución: Veintiocho (28) de diciembre de 2023.• Fecha de atención de comentarios (Si aplica): Tres (3) de enero de 2024.• Adjudicación en firme (si no hubo comentarios): Veintinueve (29) de diciembre de 2023.• Adjudicación en firme (con comentarios): Tres (3) de enero de 2024.• Envío de nota de adjudicación y borradores de Contratos para las partes: Tres (3) de enero de 2024.• Fecha de entrega de borradores de Contratos revisados por las partes: Ocho (8) de enero de 2024.• Fecha de envío de Contratos por ETESA a los Distribuidoras: Diez (10) de enero de 2023.• Fecha de firma de Contratos de Suministro: Diecinueve (19) de enero de 2024.• Fecha de envío de contrato para registro de la ASEP: Veintitrés (23) de enero de 2024.• Inicio de Suministro: Uno (1) de febrero de 2024. <p>Nota: En caso de que a la fecha de inicio suministro no se haya alcanzado el registro o la declaración de administrabilidad de un contrato, el compromiso se mantiene y tan pronto se cumpla con las formalidades necesarias, el contrato se liquidará, incluso de forma retroactiva. La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, emitirá las instrucciones correspondientes, en caso de ser necesario.</p>
---------------	--

En donde dice:

IAP 23.3	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p style="text-align: center;">CONCURSO No. ETESA 01-23</p> <p style="text-align: center;">Contratación del Suministro de Potencia Firme y de Energía</p>
-----------------	---

	<p>Señores</p> <p>EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.</p> <p>PROPONENTE: <u>(NOMBRE DEL PROPONENTE)</u></p> <p>Panamá, ___ de _____ de 2023.</p> <p>Hora de presentación: de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.</p>
--	---

Debe decir:

IAP 23.3	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p style="text-align: center;"><u>CONCURSO No. ETESA 01-23 – Adenda No.1</u></p> <p>Contratación del Suministro de Potencia Firme y de Energía</p> <p>Señores</p> <p>EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.</p> <p>PROPONENTE: <u>(NOMBRE DEL PROPONENTE)</u></p> <p>Panamá, ___ de _____ de 2023.</p> <p>Hora de presentación: de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.</p>
-----------------	--

En donde dice:

IAP 24.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de EL COMPRADOR es:</p> <p>Atención: Ing. Carlos Mosquera Castillo</p> <p>Dirección: Vía Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower</p> <p>Número del Piso/Oficina: Tercer Piso</p> <p>Ciudad: Panamá</p> <p>Código Postal: 0816-01552</p> <p>País: Panamá</p>
-----------------	---

NA

	<p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha: Veintiocho (28) de septiembre de 2023.</p> <p>Lugar: <i>[Por definir]</i></p> <p>Hora: de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.</p>
--	--

Debe decir:

IAP 24.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de EL COMPRADOR es:</p> <p>Atención: Ing. Carlos Mosquera Castillo</p> <p>Dirección: Vía Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower</p> <p>Número del Piso/Oficina: Tercer Piso</p> <p>Ciudad: Panamá</p> <p>Código Postal: 0816-01552</p> <p>País: Panamá</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha: <u>Treinta (30) de noviembre de 2023.</u></p> <p>Lugar: <u>Piso 1, Vía Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower</u></p> <p>Hora: de 09:00 a.m. a 10:00 a.m.</p>
-----------------	--

En donde dice:

IAP 27.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: <i>[Por definir]</i></p> <p>Número de Piso/Oficina: <i>[Por definir]</i></p> <p>País: Panamá, República de Panamá.</p> <p>Fecha: Veintiocho (28) de septiembre de 2023.</p> <p>Hora: 10:01 a.m.</p>
-----------------	--

Debe decir:

IAP 27.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: <u>Piso 1, Vía Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower</u></p> <p>Número de Piso/Oficina: <i>[Por definir]</i></p> <p>País: Panamá, República de Panamá.</p> <p>Fecha: <u>Treinta (30) de noviembre de 2023.</u></p> <p>Hora: 10:01 a.m.</p>
-----------------	---

En donde dice:

IAP 38.1	<p>Los proponentes deberán ofertar en función de una Potencia Firme o Potencia Equivalente, según corresponda, como se presenta en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>N° DE RENGLÓN</th> <th>RENGLÓN</th> <th>TIPO DE CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Sólo Energía</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de Sólo Energía con diferencia de curva de generación • Contrato de Sólo Energía con diferencia de curva de demanda </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sólo Potencia</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo Potencia; </td> </tr> </tbody> </table> <p>La Potencia solicitada se expresará en el Cuadro siguiente:</p> <p>Renglón No.1 Energía:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="13">REQUERIMIENTO EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)</th> </tr> <tr> <th>Años\Meses</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>308</td> <td>332</td> <td>235</td> <td>271</td> <td>296</td> <td>222</td> <td>308</td> <td>281</td> <td>247</td> <td>63</td> <td>50</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>50</td> <td>65</td> <td>82</td> <td>112</td> <td>140</td> <td>46</td> <td>146</td> <td>86</td> <td>77</td> <td>104</td> <td>65</td> <td>99</td> </tr> </tbody> </table> <p>Renglón No.2 - Potencia Firme:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="13">REQUERIMIENTO EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)</th> </tr> <tr> <th>Años\Meses</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>157</td> <td>176</td> <td>123</td> <td>104</td> <td>110</td> <td>91</td> <td>153</td> <td>144</td> <td>109</td> <td>39</td> <td>0</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>79</td> <td>93</td> <td>93</td> <td>81</td> <td>75</td> <td>43</td> <td>154</td> <td>92</td> <td>84</td> <td>124</td> <td>72</td> <td>114</td> </tr> </tbody> </table>	N° DE RENGLÓN	RENGLÓN	TIPO DE CONTRATO	1	Sólo Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de Sólo Energía con diferencia de curva de generación • Contrato de Sólo Energía con diferencia de curva de demanda 	2	Sólo Potencia	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo Potencia; 	REQUERIMIENTO EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)													Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2024	308	332	235	271	296	222	308	281	247	63	50	74	2025	50	65	82	112	140	46	146	86	77	104	65	99	REQUERIMIENTO EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)													Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2024	157	176	123	104	110	91	153	144	109	39	0	26	2025	79	93	93	81	75	43	154	92	84	124	72	114
N° DE RENGLÓN	RENGLÓN	TIPO DE CONTRATO																																																																																																																
1	Sólo Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de Sólo Energía con diferencia de curva de generación • Contrato de Sólo Energía con diferencia de curva de demanda 																																																																																																																
2	Sólo Potencia	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo Potencia; 																																																																																																																
REQUERIMIENTO EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)																																																																																																																		
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																																																																																																						
2024	308	332	235	271	296	222	308	281	247	63	50	74																																																																																																						
2025	50	65	82	112	140	46	146	86	77	104	65	99																																																																																																						
REQUERIMIENTO EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)																																																																																																																		
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																																																																																																						
2024	157	176	123	104	110	91	153	144	109	39	0	26																																																																																																						
2025	79	93	93	81	75	43	154	92	84	124	72	114																																																																																																						

Debe decir:

IAP 38.1	<p>Los proponentes deberán ofertar en función de una Potencia Firme o Potencia Equivalente, según corresponda, como se presenta en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">N°DE RENGLÓN</th> <th style="text-align: center;">RENGLÓN</th> <th style="text-align: center;">TIPO DE CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;"><i>Sólo Energía</i></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Contrato de Sólo Energía con diferencia de curva de generación</i> • <i>Contrato de Sólo Energía con diferencia de curva de demanda</i> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;"><i>Sólo Potencia</i></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sólo Potencia;</i> </td> </tr> </tbody> </table> <p>La Potencia solicitada se expresará en el Cuadro siguiente:</p> <p>Renglón No.1 Energía:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="13">REQUERIMIENTO DE POTENCIA EQUIVALENTE EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)</th> </tr> <tr> <th>Años\Meses</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>301</td> <td>321</td> <td>228</td> <td>267</td> <td>257</td> <td>183</td> <td>297</td> <td>245</td> <td>207</td> <td>0</td> <td>3</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table> <p>Renglón No.2 - Potencia Firme:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="13">REQUERIMIENTO EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)</th> </tr> <tr> <th>Años\Meses</th> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>Abril</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>107</td> <td>126</td> <td>73</td> <td>54</td> <td>61</td> <td>42</td> <td>102</td> <td>95</td> <td>59</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N°DE RENGLÓN	RENGLÓN	TIPO DE CONTRATO	1	<i>Sólo Energía</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Contrato de Sólo Energía con diferencia de curva de generación</i> • <i>Contrato de Sólo Energía con diferencia de curva de demanda</i> 	2	<i>Sólo Potencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sólo Potencia;</i> 	REQUERIMIENTO DE POTENCIA EQUIVALENTE EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)													Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2024	301	321	228	267	257	183	297	245	207	0	3	18	REQUERIMIENTO EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)													Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2024	107	126	73	54	61	42	102	95	59	0	0	0
N°DE RENGLÓN	RENGLÓN	TIPO DE CONTRATO																																																																																						
1	<i>Sólo Energía</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Contrato de Sólo Energía con diferencia de curva de generación</i> • <i>Contrato de Sólo Energía con diferencia de curva de demanda</i> 																																																																																						
2	<i>Sólo Potencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sólo Potencia;</i> 																																																																																						
REQUERIMIENTO DE POTENCIA EQUIVALENTE EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)																																																																																								
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																																																																												
2024	301	321	228	267	257	183	297	245	207	0	3	18																																																																												
REQUERIMIENTO EDEMET/EDECHI/ENSA (MW)																																																																																								
Años\Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																																																																												
2024	107	126	73	54	61	42	102	95	59	0	0	0																																																																												

En donde dice:

IAP 41.1 (ii)	<p>Para la evaluación del costo de la energía, si la oferta es a precio indexado, la indexación del componente de combustible en el costo de la misma, referido al pronóstico del precio del Crudo WTI, el cual se considerará como indicador que refleja la variación del precio de la energía independientemente de la fuente con que haya sido generada. El pronóstico del precio del Crudo WTI deberá ser solicitado por ETESA a la Secretaria Nacional de Energía (SNE), y debe estar disponible para los proponentes con al menos treinta (30) días calendario de antelación a la fecha del acto de recepción de ofertas.</p> <p>Como valor de referencia, se utilizará el promedio del indicador de referencia correspondiente a un (1) mes previo al Acto de Concurrencia.</p>
-------------------------	--

Debe decir:

IAP 41.1 (ii)	<p>Para la evaluación del costo de la energía, si la oferta es a precio indexado, la indexación del componente de combustible en el costo de la misma, referido al pronóstico del precio del Crudo WTI, el cual se considerará como indicador que refleja la variación del precio de la energía independientemente de la fuente con que haya sido generada. El pronóstico del precio del Crudo WTI deberá ser solicitado por ETESA a la Secretaría Nacional de Energía (SNE), y debe estar disponible para los proponentes con al menos treinta (30) días calendario de antelación a la fecha del acto de recepción de ofertas.</p> <p>Como valor de referencia, se utilizará el promedio del indicador de referencia correspondiente a un (1) mes previo al Acto de Concurrencia.</p> <p><u>Nota: Para la licitación LPI ETESA 01-23 – Adenda No.1, se utilizarán los publicados en la página web de ETESA – Sección Compras de Energía.</u></p>
-------------------------	--

En donde dice:

IAP 41.1 (iii)	La tasa de descuento a aplicar será de 12 %, y el año base será septiembre de 2023.
--------------------------	--

Debe decir:

IAP 41.1 (iii)	La tasa de descuento a aplicar será de 12 %, y el año base será noviembre de 2023.
--------------------------	---

En donde dice:

IAP 50.1	<p>La duración máxima de los contratos es:</p> <p>Renglón No.1-Energía: Veinticuatro (24) meses.</p> <p>Duración máxima:</p> <p>La fecha para el inicio del suministro será: 1 de enero de 2024.</p> <p>La fecha para el fin del suministro será: 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Renglón No.2-Potencia Firme:</p> <p>Duración máxima: Veinticuatro (24) meses.</p> <p>La fecha para el inicio del suministro será: 1 de enero de 2024.</p> <p>La fecha para el fin del suministro será: 31 de diciembre de 2025.</p>
-----------------	---

Debe decir:

IAP 50.1	La duración máxima de los contratos es: Renglón No.1-Energía: <u>Once (11) meses.</u> Duración máxima: La fecha para el inicio del suministro será: 1 de <u>febrero</u> de 2024. La fecha para el fin del suministro será: <u>31 de diciembre de 2024.</u> Renglón No.2-Potencia Firme: Duración máxima: <u>Once (11) meses.</u> La fecha para el inicio del suministro será: 1 de <u>febrero</u> de 2024. La fecha para el fin del suministro será: <u>31 de diciembre de 2024.</u>
-----------------	--

En donde dice:

FORMULARIO DE OFERTA

Panamá, __ de _____ de 2023.

Señores

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

República de Panamá

Panamá

Estimados Señores:

Presentamos nuestra Oferta para la Licitación Pública Internacional **ETESA 01-23** de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación y bajo los siguientes términos.

(El Proponente deberá llenar completamente todos los espacios en blanco del Formulario de Oferta que sean aplicables).

1. Nombre del Proponente: _____.
2. Nombre del Representante en el Acto: _____.
3. Nombre del Consorcio: _____.
4. Tipo de Contrato que opta: _____.
5. Fianza de Propuesta _____, Por un monto de B/. _____.

Datos Generales de la Planta y Unidades de Generación

6. La Planta estará ubicada en: _____.
7. El Punto de Interconexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o cualquier otro sistema vinculado al mismo será: _____.
8. Unidades de Generación comprometidas (indicar nombre y número para cada unidad):
_____.
9. Tipo de Tecnología de Generación: _____
10. Tipo de Combustible: _____
11. Zona tarifaria: _____
12. Acepto Flexibilidad por periodo: Sí No

Precios Ofertados:

14

- El precio de la Potencia Firme Contratada Inicial, debe contar con una precisión de tres (3) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.
- El precio de la Energía Contratada Inicial, debe contar con una precisión de cinco (5) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.

13. Volumen de Potencia Firme Ofertada mensual o Equivalente (dependiente del tipo de Contrato):

Potencia Máxima Ofertada (MW)												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												
2025												

Potencia Mínima Ofertada (MW)												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												
2025												

*Nota:

La potencia mínima ofertada deberá ser igual a la potencia máxima ofertada para cada mes en el caso de **oferta inflexible** en volúmenes y para el caso de flexibilidad de volumen basada en la opción de presentar hasta una oferta con volúmenes fijos menores que la oferta principal, pudiendo presentar precios distintos a los de la oferta principal. En caso de **oferta flexible** en volumen basada en la opción de indicar el volumen mínimo hasta el que reduciría su oferta, la potencia mínima ofertada deberá ser menor a la potencia máxima ofertada para cada mes.

14. Precio de Potencia Firme ofertada mensual:

Precio de Potencia Firme USD/kW-Mes												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												
2025												

4

15. Perfiles de Energía:

Perfiles porcentuales 1 (enero)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								
2025																								

Perfiles porcentuales 2 (febrero)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								
2025																								

Perfiles porcentuales 3 (marzo)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								
2025																								

Perfiles porcentuales 4 (abril)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								
2025																								

Perfiles porcentuales 5 (mayo)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								
2025																								

69

Perfiles porcentuales 6 (junio)

Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 7 (julio)

Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 8 (agosto)

Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 9 (septiembre)

Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 10 (octubre)

Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2024																									
2025																									

Perfiles porcentuales 11 (noviembre)

Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2024																									
2025																									

67

2025																										
------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Perfiles porcentuales 12 (diciembre)																									
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24	
2024																									
2025																									

*Nota: Solo aplica para contratos de Energía con seguimiento de curva de generación (SEO).

16. Precio de Energía:

Precio de la Energía Contratada Inicial PEC (0) [USD / kWh]:												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												
2025												

Condiciones de Indexación de Precios de Energía

El Proponente en su oferta definirá el Factor de Ajuste (FAJU) considerando lo establecido en el Documento de Licitación en la IAP 42.1

17. Precio promedio del indicador de referencia en el mes calendario anterior al acto de recepción de ofertas, IndRef(0)= _____.
18. Indicador de Referencia del combustible elegido por el proponente y que será utilizado para la indexación del precio de la energía, considerando las opciones listadas en los DDL: _____.

La sección a continuación **solo aplica** para oferentes que deseen presentar variaciones de precios para volúmenes fijos menores a los de la oferta principal:

19. Volumen de Potencia Firme Ofertada mensual o Equivalente:

Potencia Máxima Ofertada (MW)												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												
2025												

*Nota: La potencia máxima de esta segunda oferta deberá ser menor a la potencia mínima para cada mes indicada en la oferta principal.

IMPORTANTE: Esta sección no debe llenarse si aplicó flexibilidad en los cuadros indicados en el numeral 13 del formulario.

Precio de Potencia Firme ofertada mensual:

Handwritten mark

Precio de Potencia Firme USD/kW-Mes												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												
2025												

Precio de Energía ofertada mensual:

Precio de la Energía Contratada Inicial PEC (0) [USD / kWh]:												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												
2025												

Documentos Adjuntos al Formulario de Propuesta

1. Documentos Generales adjuntos al Formulario de Propuesta:
 - (a) Fianza de Propuesta y su periodo de validez, de conformidad con la Cláusula 20 de las IAP.
 - (b) Certificado del Registro Público que acredite la existencia, vigencia y representación legal del Proponente o su equivalente en caso de extranjeros. Este certificado, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su expedición.
 - (c) Poder otorgado al Representante en los Actos, debidamente autenticado por un Notario Público, el cual deberá ser presentado por el apoderado conjuntamente con copia de su cedula de identidad personal o pasaporte.
 - (d) Declaración Jurada, debidamente firmada por el Proponente o su Representante Legal, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Para Consorcio deberá firmar el representante escogido por el Consorcio.
 - (e) Disco Compacto (DC) o en memoria externa tipo USB, con la oferta en digital de conformidad con la **Cláusula 13 de las IAP**. Esta información en formato magnético no reemplaza la oferta firmada. La oferta firmada por el Representante Legal o el Apoderado en el Acto es el documento válido.
2. Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de la potencia y/o energía, los Proponentes deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Transmisión y los Reglamentos Regionales vigentes y además completar las declaraciones de la fuente de suministro, adjuntamos al menos los siguientes:

Para plantas instaladas aplicará lo siguiente:

 - (a) Certificaciones de Autogeneración, Licencia Definitiva, Concesión para la generación de energía eléctrica, emitida por la ASEP, que deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.

- (b) Dicha certificación deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.
- (c) Deberán presentar carta del CND en la que se acredite que el Proponente cuenta con la entrada en operación comercial o disponibilidad para el despacho o contará con una de ellas, como fecha máxima el 1 de enero de 2024 con las Unidades de Generación Comprometidas. El CND deberá emitir dicha acreditación con la mejor información disponible y la carta debe contener el volumen de Potencia Firme de las Unidades de Generación que están disponibles para ser comprometidas por el Proponente el cual debe ser igual o mayor que el ofrecido en la Oferta Económica. Esta carta deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes de la fecha de recepción de ofertas.
- (d) En este Acto de Corto Plazo para Centrales de Generación Existentes, no se permitirá el uso de contratos de reserva.

Es de estricto cumplimiento la presentación de todos los documentos antes mencionados.

Adjuntamos a este original tres copias de la Propuesta Económica y de todos los documentos.

Garantizamos la veracidad de la información presentada y nos sometemos a la jurisdicción y leyes de la República de Panamá para la resolución de cualquier controversia que resulte de la presentación de nuestra Propuesta, por lo que renunciamos a todo reclamo por la vía diplomática.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargo y renunciamos a cualquier reclamación en contra de EL GESTOR por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a nuestra participación en cada una de las etapas de este Concurso ETESA 01-23 hasta la formalización de los contratos de suministro.

Atentamente,

(Nombre del Proponente)

(Firma del Representante Legal o Apoderado)

Cédula o Pasaporte No.

Debe decir:

FORMULARIO DE OFERTA

Panamá, __ de _____ de 2023.

Señores

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

República de Panamá

Panamá

Estimados Señores:

Presentamos nuestra Oferta para la Licitación Pública Internacional **ETESA 01-23 – Adenda No.1** de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación y bajo los siguientes términos.

(El Proponente deberá llenar completamente todos los espacios en blanco del Formulario de Oferta que sean aplicables).

1. Nombre del Proponente: _____.
2. Nombre del Representante en el Acto: _____.
3. Nombre del Consorcio: _____.
4. Tipo de Contrato que opta: _____.
5. Fianza de Propuesta _____ Por un monto de B/. _____.

Datos Generales de la Planta y Unidades de Generación

6. La Planta estará ubicada en: _____.
7. El Punto de Interconexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o cualquier otro sistema vinculado al mismo será: _____.
8. Unidades de Generación comprometidas (indicar nombre y número para cada unidad):
_____.
9. Tipo de Tecnología de Generación: _____

10. Tipo de Combustible: _____

11. Zona tarifaria: _____

12. Acepto Flexibilidad por periodo: Sí No

Precios Ofertados:

- El precio de la Potencia Firme Contratada Inicial, debe contar con una precisión de tres (3) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.
- El precio de la Energía Contratada Inicial, debe contar con una precisión de cinco (5) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.

13. Volumen de Potencia Firme Ofertada mensual o Equivalente (dependiente del tipo de Contrato):

Potencia Máxima Ofertada (MW)												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												

Potencia Mínima Ofertada (MW)												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												

*Nota:

La potencia mínima ofertada deberá ser igual a la potencia máxima ofertada para cada mes en el caso de **oferta inflexible** en volúmenes y para el caso de flexibilidad de volumen basada en la opción de presentar hasta una oferta con volúmenes fijos menores que la oferta principal, pudiendo presentar precios distintos a los de la oferta principal. En caso de **oferta flexible** en volumen basada en la opción de indicar el volumen mínimo hasta el que reduciría su oferta, la potencia mínima ofertada deberá ser menor a la potencia máxima ofertada para cada mes.

14. Precio de Potencia Firme ofertada mensual:

Precio de Potencia Firme USD/kW-Mes												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												

A

15. Perfiles de Energía:

Perfiles porcentuales 1 (enero)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								

Perfiles porcentuales 2 (febrero)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								

Perfiles porcentuales 3 (marzo)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								

Perfiles porcentuales 4 (abril)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								

Perfiles porcentuales 5 (mayo)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								

Perfiles porcentuales 6 (junio)																								
Año\horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								

Perfiles porcentuales 7 (julio)																								
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								

Perfiles porcentuales 8 (agosto)																								
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								

Perfiles porcentuales 9 (septiembre)																								
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								

Perfiles porcentuales 10 (octubre)																								
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								

Perfiles porcentuales 11 (noviembre)																								
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								

Perfiles porcentuales 12 (diciembre)																								
Año/horas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	22	23	24
2024																								

*Nota: Solo aplica para contratos de Energía con seguimiento de curva de generación (SEO).

14

16. Precio de Energía:

Precio de la Energía Contratada Inicial PEC (0) [USD / kWh]:												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												

Condiciones de Indexación de Precios de Energía

El Proponente en su oferta definirá el Factor de Ajuste (FAJU) considerando lo establecido en el Documento de Licitación en la IAP 42.1

17. El proponente en su oferta definirá el factor de Ajuste (FAJU), $FAJU = \underline{\hspace{2cm}}$, considerando el siguiente rango: $FAJU = [entre\ 0.00\ y\ 0.90]$ para ofertas respaldadas con unidades térmicas.
18. Precio promedio del indicador de referencia en el mes calendario anterior al acto de recepción de ofertas, $IndRef(0) = \underline{\hspace{2cm}}$.
19. Indicador de Referencia del combustible elegido por el proponente y que será utilizado para la indexación del precio de la energía, considerando las opciones listadas en los DDL: $\underline{\hspace{2cm}}$.

La sección a continuación **solo aplica** para oferentes que deseen presentar variaciones de precios para volúmenes fijos menores a los de la oferta principal:

20. Volumen de Potencia Firme Ofertada mensual o Equivalente:

Potencia Máxima Ofertada (MW)												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												

*Nota: La potencia máxima de esta segunda oferta deberá ser menor a la potencia mínima para cada mes indicada en la oferta principal.

IMPORTANTE: Esta sección no debe llenarse si aplicó flexibilidad en los cuadros indicados en el numeral 13 del formulario.

Precio de Potencia Firme ofertada mensual:

Precio de Potencia Firme USD/kW-Mes												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ÓCT	NOV	DIC
2024												

Precio de Energía ofertada mensual:

Precio de la Energía Contratada Inicial PEC (0) [USD / kWh]:												
Años	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2024												

Documentos Adjuntos al Formulario de Propuesta

1. Documentos Generales adjuntos al Formulario de Propuesta:
 - (a) Fianza de Propuesta y su periodo de validez, de conformidad con la Cláusula 20 de las IAP.
 - (b) Certificado del Registro Público que acredite la existencia, vigencia y representación legal del Proponente o su equivalente en caso de extranjeros. Este certificado, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su expedición.
 - (c) Poder otorgado al Representante en los Actos, debidamente autenticado por un Notario Público, el cual deberá ser presentado por el apoderado conjuntamente con copia de su cedula de identidad personal o pasaporte.
 - (d) Declaración Jurada, debidamente firmada por el Proponente o su Representante Legal, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Para Consorcio deberá firmar el representante escogido por el Consorcio.
 - (e) Disco Compacto (DC) o en memoria externa tipo USB, con la oferta en digital de conformidad con la **Cláusula 13 de las IAP**. Esta información en formato magnético no reemplaza la oferta firmada. La oferta firmada por el Representante Legal o el Apoderado en el Acto es el documento válido.

Nota: Únicamente las empresas que fueron aceptadas en el pasado Acto de Concurrencia LPI ETESA 01-23, deberán cumplir con los literales a, c y e.

2. Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de la potencia y/o energía, los Proponentes deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Transmisión y los Reglamentos Regionales vigentes y además completar las declaraciones de la fuente de suministro, adjuntamos al menos los siguientes:

Para plantas instaladas aplicará lo siguiente:

- (a) Certificaciones de Autogeneración, Licencia Definitiva, Concesión para la generación de energía eléctrica, emitida por la ASEP, que deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.
- (b) Dicha certificación deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.
- (c) Deberán presentar carta del CND en la que se acredite que el Proponente cuenta con la entrada en operación comercial o disponibilidad para el despacho o contará con una de ellas, como fecha máxima el 1 de enero de 2024 con las Unidades de Generación Comprometidas. El CND deberá emitir dicha acreditación con la mejor información disponible y la carta debe contener el volumen de Potencia Firme de las Unidades de Generación que están disponibles para ser comprometidas por el Proponente el cual debe ser igual o mayor que el ofrecido en la Oferta Económica. Esta carta deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes de la fecha de recepción de ofertas.
- (d) En este Acto de Corto Plazo para Centrales de Generación Existentes, no se permitirá el uso de contratos de reserva.

Es de estricto cumplimiento la presentación de todos los documentos antes mencionados.

Nota: Únicamente las empresas que fueron aceptadas en el pasado Acto de Concurrencia LPI ETESA 01-23, deberán cumplir con lo indicado en el literal d. Además, lo ofertado no debe exceder la capacidad indicada en la carta suministrada por el CND en el pasado Acto de Concurrencia LPI ETESA 01-23 menos lo adjudicado en dicho acto.

Adjuntamos a este original tres copias de la Propuesta Económica y de todos los documentos.

Garantizamos la veracidad de la información presentada y nos sometemos a la jurisdicción y leyes de la República de Panamá para la resolución de cualquier controversia que resulte de la presentación de nuestra Propuesta, por lo que renunciamos a todo reclamo por la vía diplomática.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargo y renunciamos a cualquier reclamación en contra de EL GESTOR por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a nuestra participación en cada una de las etapas de este Concurso **ETESA 01-23 – Adenda No.1** hasta la formalización de los contratos de suministro.

Atentamente,

(Nombre del Proponente)

(Firma del Representante Legal o Apoderado)

Cédula o Pasaporte No.